

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

**254 Exposición pública del expediente relativo a solicitud de ampliación de nave para prefabricados de hormigón con gasolinera, restaurante y supermercado en suelo no urbanizable.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de ampliación de nave para prefabricados de hormigón con gasolinera, restaurante y supermercado en S.N.U., a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expediente n.º 14/2015 promovido por Trabis Prefabricado Arquitectónico, S.L.U., para la ampliación de nave para prefabricados de hormigón con gasolinera, restaurante y supermercado, con emplazamiento en Ctra. Yecla-Villena RM-425 Km. 6, en S.N.U.

Yecla, 21 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.